



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FORTALECER LAS ACCIONES EN FAVOR DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CAPITAL

HONORABLE PLENO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA:

La Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Senadores, en su carácter de Comisión dictaminadora, con fundamento en los artículos 41, 49, 50 y 56 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos así como el artículo 276, párrafo 2, y el numeral 3 del artículo 183, en materia de dictaminación conjunta, todos del Reglamento del Senado de la República; somete a su consideración el presente dictamen en los siguientes términos.

METODOLOGÍA

Esta Comisión encargada del análisis y dictamen de las proposiciones con punto de acuerdo que más adelante se describen, desarrolló su trabajo conforme al procedimiento que a continuación se indica:

I. En el capítulo **“ANTECEDENTES”** se da constancia del trámite legislativo, del recibo y turno que se le dio a las proposiciones con punto de acuerdo materia del dictamen.

II. En el capítulo **“OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA”** se presentan los motivos y alcances de las



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FORTALECER LAS ACCIONES EN FAVOR DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CAPITAL

proposiciones en estudio y se hace una breve referencia de los argumentos expositivos.

III. En el capítulo de “**CONSIDERACIONES**” esta Comisión expone las valoraciones de las propuestas, así como los razonamientos que sustentan el sentido del dictamen.

ANTECEDENTES

I. En sesión del Pleno del Senado de la República del 27 de octubre de 2015, los senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron proposición con punto de acuerdo que exhorta al Gobierno del Distrito Federal a llevar a cabo las acciones que correspondan, a fin de garantizar la seguridad en la entidad ante la presunta presencia de diversas organizaciones criminales en la entidad. En la misma fecha, la mesa directiva del Senado de la República determinó turnarla a esta Comisión para emitir el dictamen correspondiente.

II. En sesión del Pleno del Senado de la República del 19 de noviembre de 2015, la Senadora Martha Tagle Martínez, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a reforzar las políticas y programas encaminados a garantizar la seguridad de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, ante el incremento de hechos delictivos de los



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FORTALECER LAS ACCIONES EN FAVOR DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CAPITAL

últimos meses. En la misma fecha la mesa directiva del Senado de la República determinó turnarla a esta Comisión para emitir el dictamen correspondiente.

III. En sesión del Pleno del Senado de la República del 5 de octubre de 2016, los senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron punto de acuerdo que exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a reforzar las acciones en materia de seguridad pública ante el exponencial crecimiento de la incidencia delictiva en la entidad, a fin de salvaguardar la integridad y patrimonio de las y los capitalinos. En la misma fecha la mesa directiva del Senado de la República determinó turnarla a esta Comisión para emitir el dictamen correspondiente.

IV. En sesión del Pleno del Senado de la República del 6 de octubre de 2016, los senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron punto de acuerdo que exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a informar sobre las acciones destinadas a reducir los altos índices delictivos que se presentan en dicha entidad federativa, así como los principales resultados obtenidos. En la misma fecha la mesa directiva del Senado de la República determinó turnarla a esta Comisión para emitir el dictamen correspondiente.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FORTALECER LAS ACCIONES EN FAVOR DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CAPITAL

V. En sesión del Pleno del Senado de la República del 11 de octubre de 2016, los senadores Mariana Gómez del Campo Gurza, Mario Delgado Carillo, Layda Sansores San Román, Francisco Salvador López Brito, Jorge Luis Lavalle Maury y Jesús Casillas Romero, presentaron punto de acuerdo que exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a implementar medidas tendientes a mejorar la seguridad pública en la Ciudad, a fin de garantizar la integridad física de sus habitantes. En la misma fecha la mesa directiva del Senado de la República determinó turnarla a esta Comisión para emitir el dictamen correspondiente.

VI. Con fecha 20 de junio de 2016, como respuesta a petición de información para contar con elementos suficientes para la dictaminación, se recibió en esta Comisión el oficio número SG/CEL/701/2016 de la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por la que remite el similar número SSP/CGA/0401/2016 de la Coordinación General de Asesores de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, por la que remite información relacionada con la proposición a que se refiere la fracción I del presente apartado.

OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FORTALECER LAS ACCIONES EN FAVOR DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CAPITAL

Por lo que hace a la proposición de los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, del 27 de octubre de 2015, los formulantes manifiestan lo siguiente:

Inician su exposición refiriendo a un acontecimiento delictivo que tuvo lugar en 19 de octubre de 2015, en el puente de la concordia en la Delegación Iztapalapa. Sostienen los formulantes, que este hecho es parte de una serie de acontecimientos criminales en la Capital.

Más adelante en su exposición refieren los promoventes que según cifras de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2015, en el Distrito Federal 67.6% de la población de 18 años y más considera a la inseguridad como el problema más importante que aqueja a la entidad, seguido del desempleo con 38% y la corrupción con 36.2%. Sostienen que la propia ENVIPE, señala que la percepción del narcotráfico en la capital del país, pasó de 17.2% en 2014 a 22.7% en 2015, mientras que la falta de castigo a delincuentes, lo hizo de 17.7% a 21.2%.

Asimismo, en la propuesta se describen una serie de hechos delictuosos en las delegaciones Iztapalapa y Cuauhtémoc, los cuales tuvieron una cobertura mediática importante. Así, concluyen los formulantes señalando la necesidad de que el Gobierno de la Ciudad de México implemente las acciones que conforme a derecho procedan para atender la situación de delincuencia.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FORTALECER LAS ACCIONES EN FAVOR DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CAPITAL

En ese sentido, los integrantes del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional, proponen el siguiente punto resolutivo.

“Único. Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones y a través de la Secretaría de Seguridad Pública, lleve a cabo las acciones que correspondan, a fin de garantizar la seguridad en la entidad, ante la presunta presencia de diversas organizaciones criminales.”

Por lo que hace a la propuesta de la Senadora Martha Tagle Martínez, del 19 de noviembre de 2015, en su exposición manifiesta lo siguiente:

En el inicio señala la importancia de la Ciudad de México en el contexto nacional e internacional. Asimismo, consigna algunos datos relevantes sobre la población, economía y trabajo de la Capital.

Sin embargo, sostiene la promovente, que la Ciudad de México no ha sido ajena a la situación nacional de violencia y crimen. Así, señala que con base en los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2015, se estima que en el Distrito Federal el 67.6 por ciento de la población capitalina de 18 años y más consideraba a la inseguridad como el problema más importante que les aqueja hoy en día. Asimismo, sostiene que la situación de la seguridad no es sólo una cuestión de



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FORTALECER LAS ACCIONES EN FAVOR DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CAPITAL

percepción ya que la ENVIPE estima que en el Distrito Federal la tasa de víctimas en 2013 fue de 33 mil 068 mientras que para 2014 ascendió a 36 mil 019, colocándose así entre una de las nueve entidades federativas que registró un aumento en este indicador.

La formulante continúa su exposición refiriendo cifras sobre seguridad y delincuencia en la capital. También señala que en términos económicos, a nivel nacional las pérdidas a consecuencia del delito en todo el país son de 226.7 mil millones de pesos, lo que equivale a 1.27 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) y a 5 mil 861 pesos por persona afectada. Para el caso de la Ciudad de México las pérdidas económicas están estimadas en aproximadamente 17 mil millones de pesos, colocando a la Ciudad por encima de otras ciudades con altos niveles de inseguridad y violencia como Michoacán y Estado de México.

En ese orden de ideas, la promovente sostiene que es un objetivo del Gobierno de la Ciudad de México el salvaguardar la integridad y el patrimonio de las y los capitalinos, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública de la Ciudad de México, considerando que es una demanda social de las y los capitalinos acabar con esta ola de violencia e inseguridad que enfrenta la capital del país.

En ese sentido, la Senadora Martha Tagle Martínez, propone el siguiente punto resolutivo.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FORTALECER LAS ACCIONES EN FAVOR DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CAPITAL

“ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, a reforzar las políticas y programas encaminados a garantizar la seguridad de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, ante el incremento de hechos delictivos de los últimos meses.”

Por lo que hace a la propuesta de los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, del 5 de octubre de 2016, se manifiesta lo siguiente:

Inicia la exposición haciendo referencia a un hecho delictivo acontecido en el Periférico de la ciudad, mismo en el que, según señalan, dos encapuchados asaltaron con arma en mano a dos automovilistas de manera simultánea a plena luz del día, aprovechando el tráfico habitual de esa vía de comunicación.

Sostienen que no es un hecho aislado, que por el contrario, refleja el grado de inseguridad pública que vive la capital del país. Al tiempo que señalan que el número de homicidios dolosos en el primer semestre de 2016, presentó la cifra más alta en 18 años con 447 casos.

Los promoventes continúan su exposición expresando su preocupación por el aumento de los homicidios dolosos, de acuerdo



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FORTALECER LAS ACCIONES EN FAVOR DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CAPITAL

con las cifras que presentan. Asimismo, señalan que otros delitos también han aumentado en su incidencia, como el robo con y sin violencia, y robo a casa habitación.

Así, concluyen argumentando que de acuerdo con la Constitución Federal y el Estatuto de Gobierno de la Capital, la seguridad pública es una función a cargo del Gobierno de la Ciudad, asimismo, destacan que corresponde al Jefe de Gobierno establecer las políticas generales de seguridad pública para la Ciudad de México.

En ese orden de ideas, los senadores del Revolucionario Institucional, proponen los siguientes puntos resolutivos:

“Primero. El Senado de la República exhorta al Gobierno de la Ciudad de México para que, en el ámbito de sus responsabilidades y atribuciones, refuerce las acciones en materia de seguridad pública ante el exponencial crecimiento de la incidencia delictiva en la entidad, a fin de salvaguardar la integridad y patrimonio de las y los capitalinos.”

“Segundo. El Senado de la República exhorta al Gobierno de la Ciudad de México para que, en coordinación con los 16 titulares de los órganos políticos administrativos y en el ámbito de sus respectivas atribuciones presenten una estrategia integral para prevenir los hechos delictivos en la Ciudad de México.”



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FORTALECER LAS ACCIONES EN FAVOR DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CAPITAL

Por lo que hace a la proposición de los senadores del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional del 6 de octubre de 2016, se expone lo siguiente:

Inician su propuesta refiriendo diversos hechos delictivos que se han presentado en la Ciudad de México.

Después exponen algunas cifras sobre el incremento de los homicidios dolosos; refiriendo que las delegaciones de Milpa Alta, Magdalena Contreras, Tláhuac, Coyoacán, Iztacalco e Iztapalapa, han experimentado el mayor crecimiento en estos delitos.

Asimismo, exponen que de acuerdo con la ENVIPE del INEGI, la percepción de la inseguridad ha incrementado en la Capital del país, al pasar de 73% en 2013, a 84.6% en el 2016.

Señalan, de nueva cuenta que de acuerdo con la Constitución Federal y el Estatuto de Gobierno de la Capital, la seguridad pública es una función a cargo del Gobierno de la Ciudad; asimismo, destacan que corresponde al Jefe de Gobierno establecer las políticas generales de seguridad pública para la Ciudad de México.

Así, los integrantes del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional, proponen el siguiente punto resolutivo:



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FORTALECER LAS ACCIONES EN FAVOR DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CAPITAL

“Único. El Senado de la República exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que, informe a esta Soberanía sobre las acciones destinadas a reducir los altos índices delictivos que se presentan en dicha entidad federativa, asimismo, para que informe los principales resultados obtenidos.”

Finalmente, en la proposición de los senadores Mariana Gómez del Campo Gurza, Mario Delgado Carrillo, Layda Sansores San Román, Francisco Salvador López Brito, Jorge Luis Lavalle Maury y Jesús Casillas Romero, se expone lo siguiente:

Hacen referencia a un hecho delictivo ocurrido en el anillo periférico el 26 de septiembre de 2016, mismo que se hizo público por medio de redes sociales.

Asimismo, se presentan diversas cifras sobre la inseguridad en la Ciudad de México. Se refiere que de acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en 2015, los lugares en los que más crecieron las denuncias por robo fueron el Estado de México, con 60% de incremento y la Ciudad de México con un incremento del 26.7%.

También se hace referencia a la ENVIPE del INEGI, exponiendo que el 73% de los delitos en la Capital se concentran en robo y asalto en el



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FORTALECER LAS ACCIONES EN FAVOR DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CAPITAL

transporte público, 42% son cometidos en la calle y 19% son extorsiones.

Por otro lado, citan el marco jurídico relativo a la seguridad pública en la Ciudad de México, con lo que establecen los fundamentos constitucionales y legales de la función de la seguridad pública encargada al Gobierno de la Ciudad de México.

Así, ponen a consideración de esta Soberanía, los siguientes puntos resolutivos:

“Primero.-El Senado de la República exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a que diseñe y difunda una estrategia de seguridad pública en la Ciudad de México, que verdaderamente garantice la seguridad e integridad física de las personas, así como su patrimonio.”

“Segundo.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a que implemente acciones contundentes que permitan prevenir y erradicar el robo a automovilistas y asaltos en el transporte público de la Ciudad de México.”

“Tercero.- El Senado de la República exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a que informe sobre el costo-beneficio de la implementación del proyecto “Ciudad Segura” así como



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FORTALECER LAS ACCIONES EN FAVOR DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CAPITAL

sobre el estado de la operación de las más de 11 mil videocámaras de seguridad y el número total de delitos que fueron captados y atendidos a través de dichos dispositivos.”

CONSIDERACIONES

I. Que de acuerdo con el artículo 135 del Reglamento del Senado de la República las Comisiones ordinarias tienen, entre otras, la facultad de dictaminar los asuntos de su competencia. Como se describió en el capítulo de antecedentes, la Mesa Directiva del Senado de la República turnó a esta Comisión las proposiciones con punto de acuerdo que se han venido describiendo; como consecuencia, la Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, es competente para conocer y dictaminar las proposiciones que se analizan.

II. Que debido a que existen cinco propuestas relacionadas con el mismo tema y materia, y debido al interés de diversos senadores sobre el tema de la seguridad pública en la capital de la República, fundados en el numeral 3 del artículo 183 del Reglamento del Senado, se procede a dictaminar en conjunto las proposiciones con punto de acuerdo.

III. Como se describió en el capítulo de antecedentes, se recibió en esta dictaminadora el oficio SG/CEL/701/2016 de la Coordinación de



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FORTALECER LAS ACCIONES EN FAVOR DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CAPITAL

Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por el que se remite el similar número SSP/CGA/0401/2016 de la Coordinación General de Asesores de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México que contiene información relativa a la proposición descrita en la fracción I del apartado de “Antecedentes”. En dicha comunicación, la Coordinación General de Asesores de la Secretaría de Seguridad Pública capitalina, comenta que se instruyó a los Directores de Policía de Proximidad zonas Norte, Sur, Poniente, Oriente, y Centro, así como a la Dirección General de Policía Metropolitana, con la finalidad atender la petición de los Senadores promoventes con apego a los 5 ejes de modelo de gestión para la Secretaría de Seguridad Pública, a saber:

- Eje 1. Inteligencia, fortalecimiento policial y tendencia cero.
- Eje 2. Respeto a los Derechos Humanos, prevalencia de la legalidad y rendición de cuentas.
- Eje 3. Capacitación y Profesionalización.
- Eje 4. Modernización.
- Eje 5. Vinculación con la sociedad.

En ese sentido, se informó por parte de la Secretaría, que se implementaron los siguientes dispositivos en las 16 Delegaciones de la Capital para abatir principalmente los delitos de acto impacto:



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FORTALECER LAS ACCIONES EN FAVOR DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CAPITAL

- Robo a transeúnte y cuentahabiente: Recorridos constantes con patrullas de los cuadrantes en puntos donde se tengan detectadas con alta incidencia en este tipo de delitos.
- Robo de vehículo: Se implementan los dispositivos de seguridad como el Escudo-Centro, Mega Operativos, Puntos de revisión a vehículos y transporte público, y monitoreo constante por parte del C-2 en intersecciones que se tengan detectadas con alta incidencia en este delito.
- Robo a negocio, casa habitación y extorsión: Con policías asignados al patrullaje en los cuadrantes, realizar una campaña de vinculación ciudadana por medio de visita domiciliaria a negocios y casas habitación, dando a conocer el número telefónico de los mandos de las Unidades de Protección Ciudadana, así como los de emergencias y denuncias anónimas, en las 16 Delegaciones Políticas de la Ciudad de México.

IV. Para esta Comisión es importante acudir a los datos, encuestas, y estadísticas oficiales, para el análisis de la situación de la seguridad pública en la capital del país. En ese sentido, las proposiciones materia del presente dictamen coinciden en señalar cifras sobre el aumento en la percepción de inseguridad entre la población de la Ciudad de México de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI.



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FORTALECER LAS ACCIONES EN FAVOR DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CAPITAL

Asimismo, de acuerdo con encuesta de referencia las cifras de la prevalencia e incidencia delictiva han aumentado durante el periodo del 2012 al 2015. En el caso de la prevalencia delictiva por cada 100 mil habitantes, pasó de 31,675 en 2012 a 38,475 en 2015; mientras que la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes pasó de 49,198 en 2012 a 59,545 en 2014, para luego colocarse en 52,718 en 2015.

Esta situación es motivo de preocupación, por lo que se estima necesario que las autoridades competentes implementen acciones más efectivas. En ese sentido, esta dictaminadora estima que en adición a las acciones sobre las que la Secretaría de Seguridad Pública ha informado, debe exhortársele de manera respetuosa y atendiendo a la autonomía de la Capital del país, a redoblar esfuerzos y fortalecer las acciones en favor de la seguridad pública y ciudadana.

Esta dictaminadora no omite considerar que la función esencial de la seguridad pública que es atribución del Gobierno de la Ciudad de México, incluye diversos aspectos como la prevención de los delitos; la investigación y persecución para hacerla efectiva; así como las sanciones de las infracciones administrativas. Así, es claro que esta función reviste una complejidad importante y para la ciudadanía no sólo representa una preocupación primordial, sino que es un derecho humano, en su esfera de seguridad humana, al ser la seguridad pública un componente de la seguridad humana como lo ha señalado la Comisión de Derechos Humanos capitalina; por lo que las acciones



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FORTALECER LAS ACCIONES EN FAVOR DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CAPITAL

de las autoridades encargadas de esta función debe estar en constante fortalecimiento para garantizar este derecho.

V. En materia de recursos destinados a la seguridad pública en la Ciudad de México, la proposición del once de octubre de 2016 solicita información relativa al programa “Ciudad Segura”, en particular sobre la operación de la red de videovigilancia que opera en la Ciudad.

Al respecto, esta dictaminadora estima necesario señalar que de acuerdo con la Cuarto Informe de Gobierno del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el sistema de videovigilancia en la capital cuenta con 13,365 videocámaras. En el 2012, este sistema contaba con 8,088 videocámaras, lo que significa que se han instalado más de 5 mil videocámaras en 4 años. Sin embargo, comparado con otros sistemas de videovigilancia de grandes ciudades del mundo, el de la Ciudad de México necesita crecer mucho más. Las ciudades con los sistemas tecnológicos de videovigilancia más grandes son Beijing y Londres, con más de 400 mil cámaras, seguidas de Chicago y Houston, en los Estados Unidos de América, con más de 19 mil cámaras¹. Por lo anterior se estima procedente la propuesta para solicitar información específica sobre el costo beneficio de la operación de este sistema, así como el plan para incrementar el alcance y efectividad del uso de la tecnología en la estrategia de seguridad de la ciudad.

¹ Véase: Knava, Petr. *Beijin Now Most-Watched City In The World; London And Chicago Look On In Envy. Pajiba (Octubre, 2015)*. Consultado el 20/10/2016 en: <http://www.pajiba.com/miscellaneous/which-cities-have-the-widest-cctv-coverage-in-the-world-.php>



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FORTALECER LAS ACCIONES EN FAVOR DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CAPITAL

VI. Los integrantes de esta Comisión compartimos la preocupación de los promoventes por impulsar la agenda de seguridad pública y ciudadana en la Capital. Si bien la autoridad, tuvo a bien informar sobre las acciones que viene desarrollando para el cumplimiento de su responsabilidad de la seguridad pública, atendiendo a las consideraciones antes expuestas, se estima pertinente exhortársele para que dichas acciones tengan un fortalecimiento constante a favor de las personas y sus derechos en la Ciudad de México. Así, se estiman procedentes los exhortos propuestos por los formulantes, mismos que se consignan en dos puntos resolutivos que se somete a consideración de esta Soberanía.

En consecuencia, de conformidad con las consideraciones vertidas en el presente dictamen, las y los integrantes de esta Comisión del Distrito Federal de la Cámara de Senadores en su carácter de dictaminadora, ponen a su consideración los siguientes puntos resolutivos:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México para fortalecer la estrategia integral en materia de seguridad pública en la capital del país. Asimismo, se exhorta a establecer medidas enfocadas a la



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FORTALECER LAS ACCIONES EN FAVOR DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CAPITAL

atención de los delitos que han mostrado un aumento significativo como el homicidio, robo y extorsión.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México para que remita a esta Soberanía un informe detallado sobre las acciones, estrategias y tácticas implementadas en la capital en materia de seguridad pública, en el que se incluya información relativa a los recursos financieros, materiales y humanos utilizados en la función de seguridad pública, y el comportamiento de los delitos durante la actual administración. Asimismo, lo exhorta a informar sobre el costo beneficio de la operación del sistema de videovigilancia en la capital, así como el plan para incrementar el alcance y efectividad del uso de la tecnología en la estrategia de seguridad de la ciudad.

En el Senado de la República a los veintisiete días del mes de octubre de 2016.

S u s c r i b e n

Senador	Firma
Sen. Mario Delgado Carrillo Presidente	

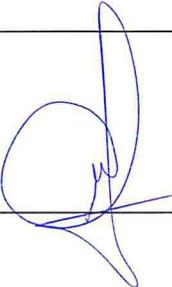


DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FORTALECER LAS ACCIONES EN FAVOR DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CAPITAL

Sen. Mariana Gómez del Campo Gurza Secretaria	
Sen. Joel Ayala Almeida Integrante	
Sen. Dolores Padierna Luna Integrante	
Sen. Armando Neyra Chávez Integrante	
Sen. Enrique Burgos García Integrante	
Sen. Gabriela Cuevas Barrón Integrante	
Sen. Ernesto Cordero Arroyo Integrante	
Sen. Luis Humberto Fernández Fuentes Integrante	



DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FORTALECER LAS ACCIONES EN FAVOR DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA CAPITAL

<p>Sen. David Monreal Ávila Integrante</p>	
--	--